

TRIGESIMA TERCERA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FERIA DE OSORNO S.A. CELEBRADA EL 08 DE JULIO DE 2024

En Osorno, a 08 de Julio de 2024, siendo las 13,40 horas en el domicilio social, Cochrane N° 460, se constituye la Trigésima Tercera Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad FERIA de Osorno S.A.

1. ASISTENCIA

El Directorio de FERIA de Osorno S.A., en sesión ordinaria de directorio del 14 de junio del 2024, conforme a las disposiciones de las Normas de Carácter General Nos. 273 y 435 de la Comisión Para El Mercado Financiero, ha aprobado la participación y votación a distancia de los Señores Accionistas, poniendo a disposición de éstos toda la información necesaria para la adopción de acuerdos sometidos a su consideración, con el acabado conocimiento de tales materias. Para los fines señalados se utilizará la herramienta Microsoft Teams, que permite conectar vía internet a los participantes y cada accionista podrá acreditar su identidad y poder, en su caso, conforme al procedimiento establecido por DCV Registros, que consta de inscripción al correo electrónico accionistas@fossa.cl, la cual se responderá con la invitación y los datos necesarios para acceder a la Junta en forma remota, otorgándose un certificado de asistencia; en las votaciones que deban efectuarse los participantes deberán enviar un correo electrónico con el tema que se está votando con la expresión de la preferencia respectiva, procediéndose al escrutinio una vez finalizada cada votación.

Con respecto a los señores accionistas presentes, las votaciones se llevarán a efecto individualmente mediante sistema de papeletas conforme a las normas legales y reglamentarias correspondientes, salvo se acordare proceder por aclamación.

El detalle de los accionistas presentes es el siguiente:

- **Señor Harry Jürgensen Caesar**, dueño de 57.431 acciones y en representación de Marcelo Díaz F. 45.276 acciones Total acciones: 102.707 acciones
- **Señor Joris Verbeken Westermeyer**, dueño de 126.825 acciones y en representación de Mauricio Santi Jean A. 12.596 acciones, Mirta Vivar A. 7.500 acciones, Juan Ovalle N. 14.717 acciones, Stefan Verbeken W. 23.598 acciones, Ana Patricia Hott Z. 5.606.078 acciones, Inversiones Alfredo Hott y Cía Spa. 6.752.690 acciones, Mari Feli Galilea G. 180.000 acciones, Rosario Galilea G. 180.000 acciones, Ma. Cristina Galilea G. 180.000 acciones. Total acciones: 13.084.004 acciones.
- **María Gracia Cariola Cubillos**, dueña de 50 acciones y en representación de Inversiones MC y MC SpA 56.723.763 acciones. Total acciones: 56.723.813 acciones.
- **José Luis Délano Méndez**, en representación de Inmobiliaria Duero Ltda 56.723.763 acciones.

- **Señor Sergio Cárcamo Gacitúa:** en representación de MPM Inversiones SpA 538.692 acciones, Inmo Limitada, 14.421.819 acciones, Inversiones Gibraltar SpA de 2.863.795 acciones, Rosmarie Mast Schälchli, 4.930.453 acciones; Total = 22.754.759 acciones.
- **Señorita Paulina Hevia Willer,** dueña de 293.845 acciones.
- **Señora Beatriz Hevia Willer,** dueña de 293.845 acciones.
- **Señorita Consuelo Hevia Willer,** dueña de 293.845 acciones.
- **Señora Loreto Willer Ellwanger,** dueña de 150 acciones.
- **Señor Peter Heufemann Paulsen,** dueño de 1.296.971 acciones.

La señora Presidente informa que participan hoy en esta Junta General Extraordinaria 10 accionistas, estando representadas 151.567.702 acciones con derecho a voz y voto que representan al 84,32% del total de las acciones emitidas, dándose así cabal cumplimiento a lo establecido en los Estatutos y a las leyes existentes, declarando legalmente constituida la Trigésima Tercera Junta General Extraordinaria de Accionistas y abierta la sesión.

2. ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA

Se deja constancia que los avisos y Cartas Citaciones a la presente Junta, se hicieron conforme a los Estatutos, a la Ley 18.046, y su Reglamento de la misma ley y a las instrucciones emanadas de la Comisión para el Mercado Financiero.

Las citaciones fueron despachadas a todos los accionistas el 24 de junio del 2024.

En conformidad del acuerdo tomado en la Junta Extraordinaria anterior, los avisos de convocatoria fueron publicados en el Diario Austral de Osorno, los días 24 y 30 de Junio y el 05 de julio de 2024.

En cumplimiento al Artículo 63 de la Ley 18.046, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero la realización de esta Junta, por medio de su plataforma, con fecha 24 de junio de 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley 18.046, copia íntegra de los estatutos de la sociedad y la propuesta que se formulará y someterá al conocimiento y decisión de los señores accionistas, se encuentran disponibles en el sitio web www.fossa.cl, desde donde se podrán obtener copia de dichos antecedentes o solicitar los mismos debidamente impresos en las oficinas de la sociedad.

3. CALIFICACIÓN DE PODERES

Tienen derecho a participar en la Junta de Accionistas, los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la celebración de la Junta. No habiéndose ordenado por la Comisión

para el Mercado Financiero ni por el Directorio de la compañía o solicitado por algún accionista, no corresponde la calificación de los poderes presentados. Sin perjuicio de lo anterior el Directorio dispuso que el abogado asesor procediera a revisar tanto la representación de las personas jurídicas accionistas como los poderes presentados para esta Junta, concluyendo que se encuentra todo ajustado a la ley.

4. PRESIDENCIA Y SECRETARIA

Por acuerdo de la Junta preside la reunión la titular de la sociedad, señora María Gracia Cariola Cubillos y actúa como secretario el Gerente General de la compañía, don Alejandro Anwandter Grallert. En atención a la naturaleza y objetivos de esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, concurren a la misma el Notario Público de Osorno, don Pablo Eisendeher Bertin y el asesor legal de la compañía don Cristian Dodds Rosas.

5. CONSTITUCION DE LA JUNTA

Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos establecidos legal y estatutariamente para la convocatoria y concurriendo a esta Junta General Extraordinaria 10 accionistas que directamente y por representación suman 151.567.702 acciones que equivalen al 84,32% de las acciones emitidas de la sociedad, con lo cual se cumple el quórum prescrito en las normas legales vigentes sobre la materia, la Presidente declara legalmente constituida la Trigésima Tercera Junta General Extraordinaria de Accionistas y abierta la Sesión.

6. FIRMA DEL ACTA

La Presidente solicita designar a tres accionistas presentes para que conjuntamente con la Presidente y Secretario, firmen el acta de esta Junta. Tras una breve consideración del tema, se designan por unanimidad a la señora Loreto Willer Ellwanger y a los señores Sergio Cárcamo Gacitúa y Peter Heufemann Paulsen, quienes aceptan el encargo.

7. TABLA

El Secretario de esta Junta da lectura a la Tabla de esta Junta General Extraordinaria, en conformidad a la convocatoria y a los avisos publicados:

La tabla que corresponde tratar en esta Junta General Extraordinaria se encuentra debidamente pormenorizada tanto en los avisos de convocatoria publicados, como en la citación por carta dirigida a cada uno de nuestros accionistas. Esta materia corresponde al aumento del número de integrantes del Directorio de la sociedad de siete a nueve miembros, mediante la modificación del artículo séptimo del estatuto social. Conjuntamente con lo anterior, de aprobarse la proposición, la Junta deberá adoptar los acuerdos necesarios para la debida implementación de lo resuelto, incluyendo el otorgamiento de poderes y las medidas necesarias para materializar los acuerdos que se adopten.

8. APROBACIÓN ACTA DE LA TRIGESIMA SEGUNDA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS:

La Presidente de la compañía solicita al don Alejandro Anwandter G. para que en su calidad de secretario de esta Junta proceda a la lectura del Acta de la Trigésima

Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2012. Puesta en conocimiento de los señores accionistas presentes, dicha acta es aprobada, sin observaciones, por la unanimidad de los asistentes.

9. OBJETO DE LA PRESENTE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Presidente de FERIA de Osorno S.A. señala a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que, conforme a lo establecido en la convocatoria de este órgano superior de nuestra sociedad, el objeto de esta Junta lo constituye el conocer y resolver sobre los cambios que se propondrán a la misma en relación al Gobierno Corporativo de la empresa. Los fundamentos de esta proposición son materia de la discusión que se desarrollará en esta Junta, para lo cual requiere al abogado asesor exponga sobre los cambios estatutarios que se deben adoptar para materializar la reestructuración propuesta.

Interviene el profesional referido señalando que el acuerdo determinará la modificación del artículo 7° del estatuto social, referido al número de integrantes del Directorio de nuestra sociedad, la duración de sus cargos y mecanismo de reemplazo en caso de vacancia de alguno de ellos como la calidad que debe reunir cada miembro del directorio. Conjuntamente con lo anterior se refiere a los acuerdos que deberían adoptarse en el evento de aprobarse la propuesta sometida al conocimiento de esta Junta Extraordinaria de Accionistas, con lo cual finaliza su exposición.

A continuación a la señora María Gracia Cariola ofrece la palabra a los accionistas asistentes.

Interviene la señora Loreto Willer señalando que, conforme a las consultas que formulara con anterioridad a esta Junta, concluyó que se procedería, en la misma oportunidad, conjuntamente con el aumento de los integrantes de este directorio, a la disminución de los miembros de los Directorios de las empresas filiales.

Se responde que ello deberá acontecer en las Juntas de Accionistas convocadas en esas empresas para el 19 de Julio próximo.

Participa nuevamente la señora Willer, solicitando se pormenore más acabadamente cual es el objetivo de los cambios propuestos y se explique detalladamente cual será la nueva estructura organizacional de nuestro grupo de empresas.

Interviene la Presidente señora María Gracia Cariola indicando que, con ocasión de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 26 de Abril, se refirió personalmente a los cambios que se proyectaba introducir en el Gobierno Corporativo del Grupo FERIA de Osorno, anticipando en términos generales cual era la nueva estructura que para dicho gobierno se estaba proyectando. Para lo anterior, recordó, el Directorio se asesoró por un experto en la materia, que desarrolló un completo trabajo de consultoría y estudió el funcionamiento de nuestras empresas, entrevistándose con todos los miembros de los distintos directorios, con otros grupos de interés y con los altos ejecutivos de nuestras compañías. Guiados por esa asesoría, se llegó a la conclusión que era recomendable fortalecer el Directorio de la empresa matriz con la

presencia de dos directores de reconocida trayectoria y expertise, independientes de los accionistas mayoritarios. Conjuntamente con ello se consideró adecuado mejorar los flujos de información y la oportunidad en la toma de decisiones en la empresa matriz y las filiales, en razón de haber observado que en algunas oportunidades se producía una duplicidad de análisis de las distintas materias de interés de nuestras compañías. Es por ello que se ha optado por proponer una nueva estructura organizacional, como la que nos encontramos analizando en esta Junta, con un Directorio más potente en la empresa matriz y en las filiales directorios más livianos, que se ocupen principalmente de la operación de cada una de estas filiales, conforme a las estrategias diseñadas por el Directorio de la matriz. Profundizando en la estructura propuesta, la Presidente informa que se ha definido la necesidad de contar, en este mismo cuerpo colegiado, con comités especializados en las áreas más relevantes de la gestión empresarial. Por ejemplo, para la implementación de los cambios tecnológicos que se requiere introducir en nuestras compañías, se establecerá un Comité de Tecnología e Informática, el cual será conformado por los directores con mayor experiencia en ese campo y por asesores expertos en esa materia, para definir e implementar debidamente los cambios en el área referida. En la misma línea, se analiza la creación de un Comité de Sostenibilidad, orientado a ocuparse de la permanencia e interacción de nuestro grupo, no sólo en los aspectos económicos, sino igualmente en aquellos referidos al medio ambiente y la vinculación social de estas empresas. Paralelamente se creará un Consejo Agropecuario, integrado por toda la inteligencia agropecuaria que estaba distribuida en los distintos directorios de las filiales, pero ahora unificada y constituida como un consejo asesor del Directorio de la matriz. Este cuerpo asesor deberá proveer de conocimiento sobre las grandes tendencias y cambios, así como de los riesgos, que deba enfrentar la industria, en los distintos rubros en que nos desenvolvemos y lo hace nuestro entorno, léase actividad lechera, ganadera, cultivos y desde luego la frutícola, de creciente desarrollo en La zona.

Interviene la accionista señora Beatriz Hevia señalando que parece necesario concluir que, contando los directorios de las filiales con un menor número de integrantes y en consideración a los problemas de comunicación e información advertidos entre dichos cuerpos y el directorio de la matriz, resulta evidente que es indispensable, para no repetir los problemas comentados, que miembros de este directorio de la matriz conformen aquellos que se establezcan en las filiales.

Responde la señora María Gracia Cariola, concordando en que en esos directorios más reducidos, se operará en forma parecida a un comité ejecutivo, donde participará en todos el Gerente General del Grupo don Alejandro Anwandter conjuntamente con algunos otros miembros del directorio de Feria de Osorno S.A.

Solicita la palabra e interviene la accionista señora Loreto Willer, para consultar si el Directorio principal de nuestro grupo ha hecho un análisis y reconocimiento de responsabilidad respecto de los problemas relacionales entre dicho cuerpo y las filiales y si se ha analizado profundamente la necesidad real de aumentar el número de integrantes de dicho directorio principal. Lo anterior, en tanto considera que el mismo objetivo podría haberse alcanzado con los mismos siete integrantes y agregando algunos asesores expertos, que podrían ir variando conforme a la necesidad de cada área que deba abordarse. Concluye señalando que considera que el problema se

produjo por un error en la comunicación y gestión del Directorio de la matriz respecto de lo cual no se ha realizado un mea culpa.

Responde la señora Cariola exponiendo que ella no tiene problema alguno en realizar un examen crítico de su desempeño, comprendiendo un mea culpa, si correspondiere. Sin embargo – afirma – considera que el Directorio que preside ha estado siempre abocado al objetivo de perfeccionar constantemente su manera de actuar y mejorar el gobierno y desempeño de nuestro grupo, lo que se ha visto reflejado en sus resultados. Respecto de la existencia de directores independientes de reconocida trayectoria o expertise profesional o empresarial versus asesores externos, la Presidente comenta que la existencia de directores de tales características permitirá que éstos, en su calidad de tales, puedan influir más decisivamente en la conducción del gobierno de Feria de Osorno S.A. y asegurar que los intereses de la sociedad y de todos sus accionistas mayoritarios o minoritarios, sean debidamente resguardados. Agrega que estos directores no deberán ser siempre los mismos, sino que deberán ir cambiando en el tiempo para cumplir así con el propósito de los cambios hoy analizados.

Interviene la accionista señorita Consuelo Hevia Willer para consultar si los nuevos directores durarán el mismo período de tres años actualmente vigente, respondiéndole la señora Cariola que efectivamente, como directores, están sujetos a las mismas normas que regulan al total de los integrantes.

No existiendo nuevas intervenciones, se procede a someter la proposición de cambios estatutarios en análisis, consistente en la modificación del artículo séptimo de los estatutos sociales que regulan el directorio de Feria de Osorno S.A., sólo en la parte que se refiere al número de integrantes de ese cuerpo colegiado que pasa a estar constituido por nuevo miembros.

Sometida la propuesta a votación el resultado de la misma es el siguiente:

Por la aprobación 150.686.017 de acciones, por la negativa cero acciones y votos en blanco 881.685 acciones.

Conforme al resultado precedentemente consignado, se deroga el actual texto del artículo 7° permanente de los Estatutos Sociales de Feria de Osorno S.A., artículo séptimo cuyo nuevo texto pasa a ser el siguiente:

ARTICULO 7°: DIRECTORIO: La sociedad será administrada por un Directorio, sin perjuicio de las facultades que corresponden a la Junta General de Accionistas. El Directorio estará compuesto de nueve miembros titulares, los que podrán ser o no accionistas, elegidos por la Junta de Accionistas. Si se produjere la vacancia de un director deberá procederse a la renovación total del Directorio en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas que debe celebrar la sociedad y, en el intertanto, el Directorio podrá nombrar un reemplazante. Los Directores podrán ser reelegidos de forma indefinida. El Directorio durará un periodo de tres años, al final del cual deberá renovarse totalmente.

De acuerdo a la modificación estatutaria acordada, se procede a continuación a la elección de los nueve integrantes del Directorio definitivo de la sociedad por un período de tres años, según el siguiente detalle:

1. Inversiones MC y MC SpA representada por la señora María Gracia Cariola C. vota según el siguiente detalle:
 - a. María Gracia Cariola Cubillos: 16.742.891 votos
 - b. Pablo Cariola Cubillos: 16.742.891 votos
 - c. Ricardo Cruzat Ochagavía: 16.742.891 votos
 - d. Harry Jürgensen Caesar: 6.011.868 votos
 - e. Joris Verbeken Westermeyer: 483.272 votos.
2. Inmobiliaria Duero Ltda. representada por don José Luis Délano Méndez vota según el siguiente detalle:
 - a. José Luis Délano Méndez: 16.742.891 votos
 - b. Pedro Ducci Cornu: 16.742.891 votos
 - c. Samuel Yrarrázaval Larraín: 16.742.891 votos
 - d. Harry Jürgensen Caesar: 6.495.090 votos
3. Peter Heufemann Paulsen vota por don Joris Verbeken Westermeyer: 1.296.971 votos
4. Inmobiliaria Inmo Ltda., con 14.421.819 votos; MPM Inversión SpA con 538.692 votos; Inversiones Gibraltar SpA con 2.863.795 votos y Rosemarie Mast Sch con 4.930.453 acciones, todas representadas por don Sergio Cárcamo Gacitúa vota según el siguiente detalle:
 - a. Sergio Cárcamo Gacitúa: 16.742.891 votos
 - b. Harry Jürgensen Caesar: 4.133.224 votos
 - c. Joris Verbeken Westermeyer: 1.878.644 votos
5. Harry Jürgensen Caesar dueño de 57.431 votos y en representación de don Marcelo Díaz Flores con 45.276 votos. Total: 102.707 votos a nombre de Harry Jürgensen Caesar.
6. Joris Verbeken Westermeyer dueño de 126.825 votos y en representación de Mauricio Saint Jean A. con 12.596 votos; Mirta Vivar A. con 7.500 votos; Juan Ovalle N. con 14.717 votos; Stefan Verbeken H. con 23.598 votos; Ana Patricia Hott Z. con 5.606.078 votos; Inversiones Alfredo Hott Sch. Y Cía SpA con 6.752.690 votos; Mari Feli Galilea G. con 180.000 votos; Rosario Galilea G. con 180.000 votos y Ma.Cristina Galilea G. con 180.000 votos. Total: 13.084.004 votos a nombre de Joris Verbeken Westermeyer.
7. Votos en blanco: Beatriz Hevia W. 293.845 votos; Consuelo Hevia W. 293.845 votos; Paulina Hevia W. 293.845 votos y la señora Loreto Willer Ellwanger 150 votos.

La elección arroja los siguientes resultados:

1. María Gracia Cariola Cubillos
2. Pablo Cariola Cubillos
3. Sergio Cárcamo Gacitúa
4. Ricardo Cruzat Ochagavía
5. José Luis Délano Méndez
6. Pedro Ducci Cornu
7. Harry Jürgensen Caesar

8. Kristian J. Verbeken Westermeyer
9. Samuel Yrarrázaval Larraín

Conforme a lo anterior, la Junta de Accionistas acuerda que los nuevos directores elegidos, señores Ricardo Cruzat Ochagavía y Harry Jürgensen Caesar, tendrán la calidad de directores independientes de los accionistas mayoritarios, estando llamados a ser un aporte complementario en el desarrollo del grupo de empresas de FERIA de Osorno, contribuyendo con su conocimiento, expertise y trayectoria a un mejor desempeño y futuro de las mismas.

De la misma forma y atendida la elección producida de los nuevos integrantes del Directorio de FERIA de Osorno S.A. por idéntica votación deroga el artículo único transitorio de los estatutos sociales, que pasa a ser reemplazado por el siguiente:

ARTICULO UNICO TRANSITORIO: El Directorio de la sociedad estará integrado por la señora María Gracia Cariola Cubillos y los señores Pablo Cariola Cubillos, Sergio Cárcamo Gacitúa, Ricardo Cruzat Ochagavía, José Luis Délano Méndez, Pedro Ducci Cornu, Harry Jürgensen Caesar, Joris Verbeken Westermeyer y Samuel Yrarrázaval Larraín.

10. DETERMINACION DEL PERIODICO EN QUE SE PUBLICARAN LOS AVISOS DE CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS

Se propone que los avisos de convocatoria para las próximas Juntas Extraordinarias de Accionistas, sean publicados en el Diario Austral de Osorno.

11. ANTECEDENTES LEGALES DE LA SOCIEDAD:

En consideración a que el objeto de esta Junta lo constituyó la modificación del estatuto social, fijando un texto refundido del mismo, según lo acordado precedentemente, el Presidente dispone que el Acta correspondiente consigne los antecedentes sociales respectivos.

La sociedad FERIA DE OSORNO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada el 26 de Abril de 1946 ante don Rogelio Balladares, Notario Público de Osorno, cuyo extracto se publicó en el Diario Oficial el 3 de Agosto de 1946 y se inscribió a fs. 57 vta., Número 45 en el Registro de Comercio de 1946, del Conservador de Comercio de Osorno. El Decreto de autorización correspondiente fue emitido el 19 de Julio de 1946 y lleva el No. 3.056, inscribiéndose a fs. 56 vta., Número 44 del Registro de Comercio de 1946 del Conservador de Comercio de Osorno.

El texto refundido del pacto social consta de la escritura pública de fecha 31 de agosto de 2012, otorgada ante el Notario Público Suplente y Reemplazante del Titular de Osorno don Harry Winter Aguilar de Osorno, don Roberto Cano Cano, instrumento público al que fue reducida el acta de la Trigésima Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas de FERIA de Osorno S.A., celebrada el 26 de abril de 2012. Este documento fue modificado con fecha 26 de septiembre del año 2012 y su extracto fue publicada en el Diario Oficial No 40.356 de fecha 06 de Septiembre de 2012 e inscrita a fs.549 vuelta, No. 380 del Registro de Comercio de 2012 del Conservador de Comercio de Osorno.

12. PODER ESPECIAL

La Trigésima Tercera Junta General Extraordinaria de Accionistas conviene en que sus acuerdos se lleven a efecto desde luego, sin esperar ulterior aprobación de esta Acta, facultándose a don Alejandro Anwandter Grallert para reducirla a escritura pública y confiriéndole poder especial para que, actuando en nombre y representación de **FERIA DE OSORNO S.A.**, acepte las observaciones y correcciones que pudiere formular y ordenar la Superintendencia de Valores y Seguros y ejerza las facultades dispuestas, conforme a las disposiciones de la Ley N° 19.499 y proceda a otorgar todos los instrumentos públicos y privados que haya menester, pactando en los mismos todas las cláusulas que estime pertinentes, ya se refieran a la esencia, a la naturaleza o sean meramente accidentales, con el objeto de perfeccionar los acuerdos y efectos de esta Trigésima Tercera Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Se ofrece la palabra y se aprueba.

Sin otro punto que tratar se levanta la reunión a las 14:15 horas.

DocuSigned by:



02A4325EB8FB49D...

Sergio Cárcamo Gacitúa

Firmado por:



47526C61492F42E...

Peter Heufemann Paulsen

Firmado por:



CDA5281B9A7746Z...

Loreto Willer Ellwanger

DocuSigned by:



5794A9B936A14E6...

Ma. Gracia Cariola Cubillos
Presidente

DocuSigned by:



24D3AB5F2B42492...

Alejandro Anwandter Grallert
Secretario